DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

De avisos y defensor de los intereses ge[illegible]

Año XXXIII

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Viernes 29 de [illegible]tubre de 1[illegible]

REDACCION Y ADMINIST[illegible]N
PLAZA O'C[illegible]LLAGHA[illegible]

Los riegos del Delta izquierdo

REAL COMPAÑÍA
DE
Canalización y Riegos del Ebro
Sindicato Agrícola

BARCELONA 18 Octubre 1915.

Gerencia particular

Sr. D. Alberto Aguilar
Tortosa

Muy señor mío y amigo: Acabo de leer en el DIARIO DE TORTOSA la reseña de la Junta general de la Comunidad y he visto que la Comisión, ilegalmente nombrada por la Junta anterior, al dar cuenta de sus gestiones acerca de la Compañía, ha dicho *que ésta se negó a recibirles, que contestó en forma agresiva a sus cartas y que ha hecho la inconcebible afirmación de que si la Comisión se presentaba en forma correcta en sus escritos, no era más que por temor a caer en la sanción penal.*

Como quiera que no han explicado el por qué se negó a recibirles esta Gerencia, ni dieron lectura de mis cartas para que sus consocios pudiesen apreciar la forma agresiva empleada en ellas, y tergiversan por completo, y como de costumbre, la afirmación que me atribuyen, autorizo a V. para que dé publicidad a las cartas mediadas entre la supuesta Comisión y esta Gerencia en cualquiera de los periódicos de esa ciudad, para que el público pueda apreciarlas por sí propio. Va, adjunto, copia, de las cartas.

Soy de V. affmo. amigo,

LUIS SENDRA.

* * *

De la Comisión de la Comunidad a la Gerencia de la Compañía:

Tortosa 20 de Agosto de 1915.
Sr. Gerente de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro
Barcelona.

Muy señor nuestro: El Sr. Presidente de la Comunidad de regantes nos acaba de trasladar una copia de la carta que Vd. se ha dignado dirigirle, como contestación a la que dicho señor le envió a Vd. en fecha 13 del corriente.

Como no ignora, pues, los que suscriben han sido comisionados por la Junta general extraordinaria, legalmente constituida, y celebrada el pasado día 13 de los corrientes, para llegar con Vds. a un acuerdo respecto a la liquidación de la cuenta de anticipos y plan de riegos que la Comunidad tiene pendientes de aprobación y que desea hacer efectivas después de la consiguiente fiscalización y exámen.

Animada esta Comisión de los mejores deseos, le suplicamos tenga la bondad de señalarlos fecha, lugar y hora para empezar las conversaciones, indicándonos al propio tiempo los señores que han de representar a la Real Compañía en estas negociaciones.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecernos de Vd. muy atentos seguros servidores que besamos su mano.

DIEGO DE LEÓN.—ARTURO GIMÉNEZ.—ANTONIO LLUCH.

* * *

De Gerencia Compañía a Comisión Comunidad:

26 Agosto 1915.

Sres. D. Diego de León, D. Arturo Giménez y D. Antonio Lluch
Tortosa

Muy señores míos: Contestando su carta colectiva del 20 del actual, tengo el honor de decirles que, si, como afirman, el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes les ha trasladado copia de la carta que le dirigí el día 14 del corriente mes, ya se habrán enterado Vds. de mi protesta oportunamente notificada por requerimiento notarial y confirmada más tarde en mi referida carta, acerca de la celebración de la Junta general que tuvo lugar el día 13 del corriente mes con manifiesta infracción de las Ordenanzas por que se rige aquella Comunidad y acerca también de los demás acuerdos y decisiones que en ella se adoptaron, y, entre otros, el del nombramiento de esa Comisión, por ser todos ellos completamente nulos y carecer de fuerza legal.

Perseverando en esa actitud de protesta, de la que no desisto, comprenderán Vds. fácilmente que no es dado reconocer la legitimidad de esa Comisión, por tratarse de una delegación de poderes que contiene vicio de nulidad y otorgada además por quien no tenía personalidad jurídica bastante para ello.

Nada mas tengo que decir a esa Comisión, que puede, con lo dicho, dar por contestada su carta; mas como en ella figuran personas que merecen toda mi consideración y respeto, a las personas y no a la Comisión me obliga la cortesía a hacer alguna consideración acerca de los demás extremos de su carta.

Antes, empero, debo decir que ni poco ni mucho me ha sorprendido que figuren en la Comisión D. Arturo Gimenez y D. Antonio Lluch. Me basta saber como juzgan, aun sin conocerlos, los contratos existentes entre la Compañía y la Comunidad, además de que uno y otro nos tienen dadas sobradas pruebas de su injustificado apasionamiento contra la Compañía; y como quiera que el nombramiento de esa Comisión no puede tener otra finalidad que la de entorpecer el cumplimiento de las obligaciones que a la Comunidad imponen nuestros contratos y dificultar la harmonía que debiera existir entrambas entidades, más bien me hubiera extrañado su ausencia de la Comisión, como me extraña la de algún otro individuo suficientemente hábil para escabullirse, aun siendo el más indicado para figurar en ella; pero lo que sí no entiendo ni me explico, lo que sí me deja maravillado, es que personas de la ilustración y de la seriedad de D. Diego de León y de D. Eduardo Serrano hayan aceptado un puesto, por inadvertencia quizás, en una Comisión que no puede tener finalidad legal alguna, como se verá por lo que digo luego, y sí solo la que antes dejo expuesta.

Debo suponer que los señores que componen esa Comisión no se han tomado la molestia de estudiar los contratos existentes entre la Compañía y la Comunidad, ni habrán consultado los antecedentes que en ésta obran respecto del asunto de que tratan en su carta, porque de haberlo hecho, hubiéranse persuadido de la improcedencia e inutilidad de su nombramiento, de la incoherencia que existe entre el acuerdo de esta Junta general y los hechos consumados, así como también entre este acuerdo y los tomados por anteriores juntas generales que pasaron a formar estado, evitando de este modo incurrir en el lamentable error de afirmar, como lo hacen gratuita e inexactamente, que la Comunidad tiene pendientes de aprobación las cuentas de Plan de Riegos y de Anticipos, cuyo saldo, hasta Abril del año corriente, nos tiene ya pagado en Cédulas legalmente emitidas a tal efecto, mediante Escritura de emisión de 10 de Abril del presente año, por ante el Notario de esa ciudad D. José María Llopis.

Si hubiesen examinado nuestro contrato privado con la Comunidad de fecha 15 de Octubre de 1907 en su relación con el contrato de 11 Noviembre del mismo año y la correspondencia mediada entre ambas entidades, se hubieran percatado de que no hay reparo alguno que oponer a la cuenta de Anticipos, y si, de igual modo, hubiesen consultado el Contrato de Plan de Riegos de fecha 20 de Junio de 1912, por ante el Notario D. Antonio de Monasterio, se hubieran convencido a su vez de lo siguiente:

1.° De la perfecta legalidad de dicho contrato, firmado por la representación de la Comunidad, previa autorización completa de todos y cada uno de sus pactos, otorgada por una Junta general de legalidad asimismo indiscutible y ratificado posteriormente por otra Junta general, en términos que todo lo estipulado en el referido contrato tiene ineludible fuerza de obligar para ambos contratantes.

2.° De que con arreglo a lo estipulado en dicho contrato, para que la Comunidad venga obligada a pagar las obras del Plan de Riegos y la Compañía adquiera el derecho a cobrarlas, *para nada se necesita que la Junta general de la Comunidad apruebe dicho Plan de Riegos.*

No hubiese sido cuerdo confiar a una asamblea de agricultores la aprobación de unas obras que solo pueden juzgar los técnicos. Son otros los procedimientos a seguir y los requisitos a llenar, cumplidos en todas sus partes por la Compañía.

3.° De que, según los pactos 7.°, 10 y 12 del referido contrato, quedan aprobadas, consentidas, recibidas y utilizadas todas las obras del Plan de Riegos y; por consiguiente, no hay actualmente reparo ni reclamación alguna a formular que pueda evadir o retardar el pago de las mismas, y

4.° De la consideración y tolerancia que con la Comunidad ha tenido la Compañía no exigiéndole hasta transcurridos cuatro años el pago que podía exigir inmediatamente, al hacerle entrega de las obras, en cuanto al Plan de Riegos, y desde Noviembre de 1911, en cuanto a la cuenta de Anticipos.

Y dicho lo que antecede sobre el Plan de Riegos, todo ello fácilmente comprobable con solo examinar el contrato, voy a ocuparme de la afirmación de Vdes. que me he atrevido a calificar de gratuita e inexacta.

Obra en mi poder un certificado del acta de la Junta general celebrada por la Comunidad en 28 de Diciembre de 1913, en el que consta el acuerdo de la aprobación de la cuenta de Plan de Riegos y de Anticipos y se ordena su pago. Es de advertir que sin este certificado no se hubieran realizado las obras del Plan de Riegos efectuadas en 1914 que con tanto interés me pedía el país en masa.

Obra también en mi poder un oficio de la Comunidad de 29 Septiembre de 1914, en el que se me dá cuenta de los acuerdos tomados en Junta general de 21 de igual mes, entre los que consta uno en el que se dán por recibidas y utilizadas las obras del Plan de Riegos y, por consiguiente, aprobadas la cuenta de dicho nombre y la de Anticipos, delegando en el Sindicato de Riegos para que, de común acuredo con a Compañía, determinaran la denominación, carácter y demás circunstancias de los títulos al portador que deben entregarse a la Compañía en pago de las citadas cuentas, de acuerdo con lo establecido en el pacto 12 de la Escritura de Plan de Riegos.

Examinen, pues, el acta de 28 Diciembre de 1913, el acta de 21 Septiembre de 1914, el certificado que se me libró de la primera y la copia del oficio que se trasmitió en 29 de Septiembre del mismo año y verán que al afirmarme Vds. todo lo contrario de lo que allí se dice, no tengo más remedio que estimar gratuita e inexacta su afirmación o reputar de falsos el certificado y el oficio que obran en mi poder, y como esto constituiría un doble delito que habría de perseguir severamente y tengo por demasiado honorables las firmas del presidente y secretario de la Comunidad para poder perpetrarlo, he de creer más bien que semejante contradicción es debida a no haber consultado Vds. los antecedentes que en la Comunidad obran.

Como consecuencia, pues, de los acuerdos de aquellas Juntas generales y del mandato de las mismas al Sindicato de Riegos, previas distintas entrevistas celebradas en Tarragona y Tortosa entre la representación de la Comunidad y la Compañía, que llegaron a un acuerdo acerca de la denominación, carácter y demás circunstancias de los títulos al portador que debian crearse, se procedió a la emi[illegible] [illegible]etas cada una, [illegible]tereses anua[illegible] amortizables en 20 años, cor[illegible] anual pagadero en Novi[illegible] [illegible] recibi[illegible] condiciones que se estipu[illegible] ya citada Escritura de 10 [illegible] corriente año, y con [illegible] dichas cédul s se nos hizo p[illegible] [illegible]ximado de los saldos que aparec[illegible] aquellas fechas en las repetidas cuentas.

Con lo dicho considero probada la incoherencia entre el acuerdo de la última Junta general y los hechos consumados y también entre éste y los de anteriores juntas, así como también la perfecta inutilidad del nombramiento, por otra parte ilegal, de esa Comisión, que para nada tiene que conversar conmigo sobre este asunto, ni nada tiene que fiscalizar ni examinar como no sean los contratos existentes entre la Compañía y la Comunidad para cumplirlos, ya que antes de celebrarlos se ha conversado lo necesario y en sus pactos se ha previsto y reglamentado lo conveniente para ambas entidades.

En todo caso, si es que su recto espíritu de justicia y de equidad así se lo aconseja, podrían decir a los que por orientación equivocada o perfidiosa les delegaron, que nada gana la seriedad de una corporación con creer que determinadas obras son suficientemente buenas para utilizarlas y por medio de ellas levantar cosechas, y calificarlas de malas cuando se le pide el pago de las mismas, que por lo mucho que lo han repetido, resulta ya muy gastado el recurso de nombrar una comisión que se encargue de retardar los acontecimientos cada vez que la Compañía trata de hacer efectivos sus créditos, y que lo mejor, lo más conveniente para el país, la Comunidad y la Compañía, es que procuren el cumplimiento de lo estipulado para evitarse de este modo las sanciones establecidas en los contratos.

Si así lo hubiesen hecho en la última Junta general, el servicio de la deuda para este año se hubiera cubierto pagando ptas. 4'50 por jornal, en tanto que ahora les corresponde pagar a 7 pesetas, gracias a la orientación perturbadora e insana que alguién, en su afan de exhibición y popularidad, imprimió a la Junta y que ésta siguió ciegamente, sin darse cuenta de que no bastan sus acuerdos para eludir obligaciones legalmente contraidas con terceras personas en escritura pública, ya que de ser así, holgarían por completo las leyes y los notarios.

Se complace en reiterar a Vds. el testimonio de su más alta consideración s. s. q. e. s. m.

LUIS SENDRA.

La botadura del vapor ANITA

Bendici[illegible] del vapor

[illegible] tarde de [illegible] la orilla del Ebro ce[illegible] ercado, donde estaba an[illegible] vapor, ofrecía pintoresco asp[illegible] osa, que se ha asociado dign[illegible] esta fiesta, acudió a prese[illegible] remonia de la bendición, eterna, [illegible]o durante la misma respetuoso silencio, dando prueba de su sensatez y cultura.

La ceremonia revistió gran solemnidad. En la parte proa del vapor montó un artístico altar el acreditadísimo y competente constructor de altares Sr. Benet, con todos los ornamentos necesarios, adornos y vistosas plantas.

Una vez llegaron todos los invitados al vapor, el Excmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel Dr. Benlloch, revestido de Pontifical, empezó la ceremonia, actuando de ministros los reverendos Sacerdotes Sres. Pedret y Solé y de capa el Iltre. Sr. Dr. Bernardo Verges, Prior de la Beneficencia de Barcelona, ayudando también el reverendo Sacerdote Mayordomo del Dr. Benlloch D. José Sanz y el de esta ciudad Rdo. Sr. Monserrat.

Ocupaban sillones de preferencia la madrina del vapor «Anita», la distinguida Sra. D.ª Anita Roca, y su señor esposo D. Luis Pons, estando sentados alrededor del altar los demás invitados.

El Dr. Benlloch, seguido de su acompañamiento, recorrió todo el barco, echando las santas bendiciones.

Cantóse la salve regina y al final el Dr. Benlloch pronunció un sentido discurso a los reunidos, que merecía ser digno quedase impresionado en una placa fonógrafica, para recuerdo del hermoso acto que se celebraba y porque de su garganta salieron frases tan sentimentales, pensamientos tan grandes imágenes poéticas tan halagüeñas e inspiradas, que los allí reunidos estábamos absortos, deleitándonos de la elocuencia y talento de que Dios le ha dotado.

Para todos hubo frases de cariño. Para la madrina y su esposo, que han proporcionado ese hermoso día a Tortosa ofreciéndole su protección al hacer que se construyera el vapor «Anita», que tanto provecho dará a toda la comarca ribereña, dando a la véz motivo para que se conozca una nueva industria en esta ciudad que recuerde los antiguos astilleros donde se construían tantos barcos para la marina mercante.

Ensalzó las virtudes que adornan a D.ª Anita Roca que ha dado su nombre al vapor; tuvo párrafos brillantísimos citando casos históricos, y finalizó dedicando a Tortosa sentidísimas frases de amor y cariño que por ella siente, quedando admirado y contento de la parte tan activa y expontánea que ha tomado el pueblo en la botadura del vapor «Anita»; dijo además que, como siente tanto cariño y guarda tan grandes y gratos recuerdos de Tortosa, desea se haga grande, próspera, y que sea un hecho la justa aspiración del puerto, para que [illegible] en breve, no uno, sino muchos vapores, puedan surcar las aguas [illegible] Ebro, mostrando orgullosos el pabellón tortosino.

El Dr. Benlloch fué aplaudidísimo y felicitado por todos los concurrentes, terminando así aquella [illegible] fiesta.

El banquete

A las nueve de la noche, en obsequio a los invitados y autoridades, se celebró un banquete en la casa de la señora viuda de Margenat, en un espacioso salón preparado al efecto.

Estaba adornado el local con una infinidad de plantas y la mesa colocada artísticamente con delicadas y perfumadas flores, cuyo arreglo débese a D. Juan Tost, representante del floricultor Sr. Marsal de Reus.

Había dos presidencias: la una la formaba el Dr. Benlloch, teniendo a su derecha a la madrina D.ª Anita Roca de Pons, a D.ª Pilar Vives y a D. Joaquín Sales; a su izquierda a D.ª Mercedes Ferrer de Pons, a don Francisco Klein, Teniente Coronel, y a D.ª Consuelo Lozano de Sales.

La otra presidencia estaba formada por D. Luis G. Pons, teniendo a su derecha a D.ª Pilar Seva y al Comandante de marina, Sr. Romero; izquierda, la bella y elegante señora D.ª Pilar Llibre de Pons, D. Antonio Sala y la no menos bellísima señora D.ª María Canalda de Brunet.

Figuraban además en el banquete los señores siguientes, que representaban: D. Fernando Pallares, la Cámara de Comercio; D. José Suarez Figueroa, el Banco de España; el Barón de Purroy, la Cámara Agrícola; D. Enrique Nomen, el Centro del Comercio; D. Luís de Cruells, el Banco de Tortosa; D. Juan Plá, la Liga Marítima; D. Ramón Vergés, «La Zuda»; don Francisco Calbet, al Cuerpo de Corredores reales de Comercio; D. David Ferrando, el Orfeó Tortosí; representantes de la prensa diaria «El Restaurador», «La Ribera del Ebro», Diario de Tortosa y «La Vanguardia», de Barcelona, y encantadoras señoritas de esta localidad.

Nota simpática

Momentos antes de empezar el banquete, una comisión de obreros mecánicos compuesta de Juan Solé, Ramón Garrigosa y Juan Lleixá, fueron a ofrecer al Sr. Pons y señora una magnífica *corbeille* de ricas flores, de la que pendían unos lazos con la inscripción siguiente: «Los obreros de la casa Joaquín Sales a D.ª Anita Roca de Pons»; haciendo el obsequio el mecánico Sr. Solé, que pronunció al efecto sentidas frases en nombre de todos sus compañeros, diciendo, entre otras, que se sentian honrados al ser designados a saludar afectuosamente a los Sres. Pons y demás presentes, al mismo tiempo que manifestaban que creian un honor el haber trabajado bajo la dirección de su inteligente maestro director D. Joaquín Sales en la construcción del barco que tan gallardo y esbelto flota sobre el Ebro, felicitando a los Sres. Pons por haber proporcionado esa gloria a Tortosa. Fué muy aplaudido y el Sr. Pons los hizo sentar en la mesa.

Después de bendecido el acto por el Dr. Benlloch, empezó a servirse el banquete, que fué admirablemente [illegible] ando una vez más [illegible] goza D. Mateo Si[illegible] esa clase de asuntos. Hé [illegible]

Hors-d'oeuvre assortís
Ríz á la Valencienne
Perdríy Salmí
Homards sauce mayonnaise
Filet de boeuf garní
Panachées assortíes
Foulardes rotíes
Bíscuít glacé
Pátisseríe
Desserts assortis
VINS
Rioja, Blanco y Clarete
(Bodegas Bilbaínas)
Jerez Joaquín Ruiz y Ruiz
CHAMPAGNE
Moet et Chondon
Café et Líqueurs fins
Tabacs de l'Habanne

En los carnets de dicho menú, que eran elegantísimos, había una fotografía muy bien impresionada del fotógrafo de esta ciudad Sr. Garrido.

Los discursos

Al descorcharse el *moet* levantóse D. José Suarez de Figueroa, leyendo una inspirada poesía dedicada a los Sres. Pons, Dr. Benlloch y Sales, que fué muy aplaudida por los conceptos en ella vertidos. Al terminarla de leer, el Dr. Benlloch dió un viva a los Armadores y a los Trovadores, siendo igualmente ovacionada la oportuna ocurrencia del Príncipe de Andorra.

Habló luego D. Fernando Pallarés en nombre de la Cámara de Comercio, pronunciando elocuentes palabras alusivas al acto que se conmemoraba, frases de entusiasmo por la prosperidad de Tortosa y al mismo tiempo de agradecimiento a los dueños del vapor por protejer a la industria tortosina con la construcción del nuevo vapor, que tantos beneficios reportará, abriéndose un nuevo horizonte para el porvenir del puerto de Tortosa que todos ansiamos.

Fueron sus palabras muy aplaudidas.

El Sr. Sales también dió las gracias por las frases que le habían dedicado, manifestando que todo lo había hecho por su Tortosa, a quien quería grande y venturosa.

Resumió los discursos el Dr. Benlloch, que habló en nombre de los dueños, dando gracias a todos por las manifestaciones de cariño que les había prodigado Tortosa.

Terminóse el acto dando vivas a los Sres. de Pons, Dr. Benlloch y Tortosa.

Misa a bordo

Esta mañana como fin de fiesta se ha celebrado a bordo una misa, oficiando el Dr. Benlloch.

Una muchedumbre ha asistido a ella desde la orilla del Ebro.

La banda «Santa Cecilia» ha interpretado durante la misma animadas composiciones.

Después se han dirigido los invitados al domicilio del Sr. Pons, desde cuyos balcones han tirado bastantes libras de confites y otras golosinas a los chiquillos mientras la banda dejaba sentir airosos paso-dobles.

Final

La premura del tiempo y lo extenso de esta reseña nos impide hoy ocuparnos como seria nuestro deseo de la importancia que tiene la construcción de este vapor; y como final, réstanos felicitar a los Sres. de Pons, al Sr. Sales y a todos los obreros que han intervenido en las obras del vapor «Anita».

Equilibristas y volatineros

La Polémica, organillo del triunvirato de Ramón, Ayuso y Foguet, representantes y encarnación de la eterna protesta contra todo lo creado, a fuerza de sendos y contradictorios artículos, quiere, como los niños, ahuyentar el miedo, hablando fuerte y recio. ¡Pobretes! Creen que el pais es imbécil de remate y que ha de olvidar en tan poco tiempo que ellos, por ambiciones mal reprimidas, entronizaron a Marcelino Domingo y a la situación republicana, que hoy combaten, como nos combatieron a nosotros y a todas las situaciones que nos precedieron, con la única finalidad de heredar el *trono* de eso que ellos han convenido en llamar *caciquismo*.

En la forma que hablan no parece sino que son gente que no han roto en su vida un plato. ¿Creen que los tortosinos son tan desmemoriados que ya han olvidado que durante la Alcaldía del que tienen al frente del negociado de las bajas pasiones, no supo evitar en el 16 de Abril una página de luto en los anales de la historia tortosina?

En su segunda etapa, aprovechándose de las divisiones de los conservadores de la ciudad, empuñó nuevamente la vara de Alcalde y dejó el puesto a condición de que el partido liberal pagara dos o tres meses a los empleados que durante su gestión al frente del Municipio se les debía. Y todo el mundo sabe que en aquella época se desgravaron las harinas, y desde entonces los ingresos municipales han sufrido una merma de *CUARENTA MIL DUROS ANUALES*. ¿Mejoras realizadas durante su paso por la Alcaldía? algunas aceras pagadas del bolsillo de los propietarios........ mucho postin....... y muchas intrigas.

No parece sino que durante el tiempo que el Sr. Ayuso ostentó la representación en Cortes de este distrito Tortosa le deba mejoras y proyectos de ley beneficiosos para el país.

El Sr. Foguet, que nada tiene que agradecerle Tortosa que no sea el defender sus propios intereses en la cuestión del canal y el de hacer constantemente una política de trampolin, criticando hoy lo que alababa el día anterior y viceversa, y todos juntos combatiendo despiadadamente lo que hoy detrás cortina lamen y adulan a fuerza de arrastrarse, para volverle a *traicionar* como un día Ayuso traicionó a los conservadores que le dieron el acta. ¿Qué les debe el país a esos eternos fracasados para que desde *La Polémica* repartan patentes de buenos o malos administradores a los partidos políticos que han desarrollado sus programas dando como se dice vulgarmente la cara y haciendo frente a una bancarrota de la Hacienda Municipal, que ellos mismos, por boca del Sr. Foguet, reconocían que venia laborándose desde tiempos remotos?

¿Y para salvar a Tortosa y la Hacienda Municipal votaron a Marcelino Domingo?

¡Pues hay que ser consecuentes! Vuestro deber es ayudarle y seguir en vuestros puestos de honor; no combatirle para heredarle; *seguir su programa* y de comun acuerdo levantar el crédito del Ayuntamiento. Lo que pretendeis es hacerle imposible la vida, como a los demás grupos que han dirigido la marcha administrativa, para que fracasen, y pescar en río revuelto un *cacicato para la familia*.

Tortosa os ha visto el juego y no se prestará a ser juguete de vuestras ambiciones. *La Polémica* y sus inspiradores deben votar a los republicanos.

¡No faltaba más! ¡A votar a los republicanos, señores de *La Polémica!* ¡Este es vuestro sino! *¡GUERRA AL CAQUIQUISMO!* que no sea el vuestro, con todas las venganzas y pequeñeces.

RÁPIDA

EL CAMINO DE LA PROSPERIDAD

Voy a hablar del espíritu como causa motriz, fuerza creadora que radica en el fondo de nuestro ilustre amigo el ingeniero D. Carlos Artal.

Tenemos el deber, incluso la conveniencia egoista, de agitar las necesidades de esos hombres que valen como espíritu emprendedor, que se ocupan estudiando y mejorando los trabajos de las producciones de nuestro país. Hombres así siempre hallarán entusiastas adictos y fervientes admiradores.

Ocuparse, en estos tiempos, de los problemas agrícolas, se necesita poseer un espíritu noble y entusiasta, llegando al alma de esas grandes colectividades agrícolas.

Eso mismo sucede con la primera publicación dedicada a los propietarios plantadores de los deltas arrozales, que ha dado a luz habilmente y con mano maestra el ingeniero señor Artal.

Mucho y bueno encierra ese libro, recopilación de un cúmulo de estudios sobre el terreno, que no dejarán de tener en cuenta aquéllos, poniéndolo a la práctica, por lo que han de obtener beneficios grandiosos.

El Sr. Artal se ha hecho acreedor a la estimación de nuestros conciudadanos y sobre todo de la clase agrícola a quien dedica el libro.

R.

Tortosa, Octubre 1915.

NOTICIAS

Por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial se han hecho los siguientes nombramientos de Jueces municipales para el cuatrienio 1916-1920:

Mas de Barberáns: juez, D. Rafael Sánchez Subirats; suplente, D. Vicente Adell Godes.—Masdenverge: D. José Ripollés Montfort; suplente, D. Juan Conde Miravalls.—Pauls: D. Domingo Benaiges Badoquio; suplente, D. Francisco Benaiges Gavaldá.—Perelló: D. Modesto Brull Rey; suplente, D. José Margalef Martín.—Rasquera: D. Francisco Piñol Navarro; suplente, D. Juan Rufí Vandellós.—Roquetas: D. Manuel Barberá Jardí; suplente, D. José María Jardí Ferreres.—San Carlos: D. Román Gimeno Subirats; suplente, D. Juan Sagristá Pedrell.—Santa Barbará: D. José Antonio Castellá; suplente, D. Antonio Viladot Sala.—Tivenys: D. José Beltrán Cabanes; suplente, D. Vicente Ramús Bengochea.—Tortosa: D. José Borrás Ricomá; suplente, D. Rafael de Salvador Venetz.—Ulldecona: D. Joaquín Morá Castells; suplente, D. Ramón Salomón Martí.—Pratdip: D. José Bargalló Escoda; suplente, D. Zenón Sanz Casadó.—Tivisa: D. Antonio Borrás Madico; suplente, D. José María Rojoals Perelló.—Vandellós: D. José Vernet Vernet; suplente, D. Federico Manuel Escoca Barceló.—Gandesa: D. Antonio Surós Cento; suplente, D. Tomás Alcoverno Girovés.—Horta: D. José Bel Serrano; suplente, D. Tomás Terrats Vilaret.—Mora de Ebro: D. Juan Peris Mas de Xexás; suplente, D. Santiago Ravanals Sorlí.—Miravet: D. Guillermo de Sangenís Llivi; suplente, don José Vives Brescolí.—Prat de Compte: D. Juan Pallarés Mañá; suplente, D. José Basco Suñé.—Pinell: D. José María Alvarez Espinós; suplente, don Bautista Vallespí Arquillas.

—==—

Los convalecientes, si quieren recobrar pronto sus fuerzas, que tomen el JARABE HIPOFOSFITOS SALUD, que abre el apetito y regenera el organismo.

Millares de médicos lo prescriben.

Aprobado por la Real Academia de medicina y cirujía.

Si se ofrecen similares, rechácense; la oferta es interesada.

—==—

SANIX Cura el estreñimiento habitual.

—==—

En el reconocimiento facultativo verificado en el Hospital militar de Barcelona han sido declarados inútiles para el servicio Domingo Colomé, de esta ciudad, y José Aguiló, de Batea.

—==—

Han sido nombrados Jueces Municipales nuestros queridos amigos el abogado D. Joaquín Morá Castells, de Ulldecona; D. José Beltrán Cabanes, de Tivenys; D. Francisco Piñol Navarro, de Rasquera; D. Domingo Benaiges Badoquio, de Pauls, y D. Antonio Castellá, médico, de Santa Bárbara, y suplentes: de Perelló, D. José Margalef Martín, y D. Antonio Viladot Sala, de Santa Bárbara, a los que nos complacemos en felicitarles por la honrosa distinción que han merecido.

—==—

SANIX — Purgante delicioso para niños.

—==—

Como de costumbre desde hace 19 años, el día 30 visitará en la Fonda Barcelonesa de esta ciudad el reputado cirujano D. José Pujol, especialista en la curación de los herniados (trencats).

Sirva de aviso a su numerosa clientela para evitar sensibles equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

—==—

DE SOCIEDAD

En el expreso de Barcelona han partido este mediodía a Castellón, después de terminados los festejos de la botadura del vapor «Anita» [illegible] respetables y distinguid[illegible] Concha [illegible]

[illegible]

A los reclutas de cuota

INTERESA a los reclutas del actual reemplazo saber que se ha concedido prórroga hasta el día 31 del actual mes para satisfacer el pago de reducción de servicio en filas, así como el poder cambiar la cuota de mil pesetas por la de dos mil los que lo deseen.

LA AGENCIA VERA, Plaza Alfonso XII, se encarga de hacer los ingresos y dar informes.

ULTIMA HORA

MADR[illegible]

El Sr. Dato [y los] periodistas

[illegible]to al salir de Palacio [illegible] con los periodis[illegible]

[illegible] género de punto.

[illegible] las Zonas Neutr[illegible] tos, contestando [illegible] intención del Gobierno [illegible] aprueban primeramente las [illegible] militares, luego las zo[illegible] supuestos. Aprobados los [illegible] militares, vendrán las zonas y los presupuestos simultáneamente y [illegible] puede ser venga[illegible] la aprob[illegible] junto[illegible] [illegible]upuestos [illegible] no presenta[illegible]

Preguntado nuev[illegible] stos se aprobarán antes q[illegible] recib[illegible] D. Eduardo ha esqu[illegible] contestación diciendo que la [illegible] tropa lamentaria es muy exten[illegible] compleja.

[illegible] furio[illegible]

Visitas a Da[to]

Una numerosa [comisión] de la Cámara de Comercio de Valencia ha visitado al Sr. Dato al objeto de tratar de asuntos de interés para aquella población y sobre todo por lo que afecta a la exportación de naranja y semillas.

Dicha comisión almorzó con el señor Dato y el ministro de la Gobernación.

El señor Canals

El Sr. Canals ha visitado al Sr. Andrade.

Al salir de su domicilio los periodistas han preguntado a dicho señor si iría de Gobernador civil a Barcelona, negándolo rotundamente, pero si ha dicho iría a desempeñar dicho cargo un señor que tenia un apellido muy parecido al suyo; por lo tanto, se cree será el favorecido el Sr. Cañals, sub-secretario de Gracia y Justicia.

Los gastos de Marruecos

Los gastos que importan al Gobierno la dominación de nuestros dominios en Marruecos ascienden a 104 millones, nueve mas que el presupuesto del año anterior.

Estudiantes en huelga

Los estudiantes de la Universidad de Valencia continúan en actitud rebelde.

Les han hecho causa común los de la escuela normal.

Hoy se reunirán para tomar acuerdos.

Naufragio

En la costa valenciana reina terrible temporal.

Ha naufragado una barca de pesca tripulada por cinco hombres, habiendo podido salvarse, gracias al oportuno auxilio de una pareja de carabineros, que se encontraba de servicio por aquellos contornos.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callaghán, 5